



165223/2023



2024

Garupa, 17 de Septiembre de

OFICIO Nº 4423/2024

AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

S/D.

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, **Dra. MIRYAN ELIZABET GUIDEK**, Secretaría Familia, sito en Barrios Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e interseccion Nuestra señora del Carmen. 2do y 3ro PISO, de la localidad de Garupá, Provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en autos caratulados: "**Expte 165223/2023 SALVUCCI NOELIA ELIZABETH y RUIZ DIAZ JUAN MANUEL S/ Adopcion Plena**" Para mayores recaudos se transcribe la resolución que así lo ordena en su parte pertinente reza: : "*Garupá, 11 de agosto de 2024* "**Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:...FALLO:...** I.Hacer lugar a la demanda promovida en autos por parte la Sra. SALVUCCI, Noelia Elizabeth, DNI Nº 35.005.768 y el Sr. RUIZ DIAZ, Juan Manuel, DNI Nº 35.009.066, de la niña FERNANDEZ, Génesis Alejandra, DNI Nº 59.072.696, nacida el día 16 de noviembre del año 2021 inscripto ante el registro provincial de las personas tomo 10, acta 1819, año 2021 en la ciudad de Posadas, Capital- Hospital Materno Madariaga, provincia de Misiones, y en consecuencia OTORGAR LA ADOPCIÓN PLENA de la referida niña, con los alcances del art. 620, siguientes y concordantes del código civil y comercial declarándola hija adoptiva de la Sra. SALVUCCI, Noelia Elizabeth, DNI Nº 35.005.768 y al Sr. RUIZ DIAZ, Juan Manuel, DNI Nº 35.009.066, quien en adelante se llamara "*Diana Alejandra SALVUCCI RUIZ DIAZ...* II.Librar oficio al Registro Provincial de las Personas de la provincia de Misiones a los fines de la toma de razón, y a fin de que proceda a emitir nueva partida de nacimiento conforme al punto I) de este fallo, y se expida una nueva partida de nacimiento y documento nacional de identidad, debiendo proceder a inmovilizar el acta anterior, con los recaudos de ley.- III)...IV)...V)...VI)... VII)...- ...//(**Fdo.)Dra.MIRYAN ELIZABET GUIDEK -Juez de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar Nº 1 de Garupá, Misiones, primera**

Circunscripción Judicial.

Sin otro particular la saluda atentamente.-

SAG

Digitally signed by CZACHURSKI
Mariano
Date: 2024.09.18 17:50:23 ART
Reason: Poder 3.056.01 de Miñones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 23

del mes de Septiembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3289-J-24 cido Nº 4423/2024 de fecha 17 de

Septiembre bajo el Nº 22662 Fº 15

en Expte Nº 165223 / 2023 SAIVUCEI

Nelia Elizabeth y Luiz Diaz Juan

Manuel S / Adopcion Plena

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; libro n° 13 Folio 22 Año 2024

Trámite

VIVIANA E. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 30 de OCTUBRE del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 165223/2023 SALVUCCI
NOELIA ELIZABETH Y RUIZ DIAZ JUAN MANUEL S/ ADOPCION
PLENA
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 30.10.2024 10:30:06